

REGISTRO DE PROPIEDAD INTELECTUAL CINEMATOGRAFICA

Requisitos

1. Carta de solicitud dirigida al Director(a) General Ejecutivo(a) de ADECINE.
2. Ficha técnica.
 - ✓ Nombre o título de la obra.
 - ✓ Nombre del director.
 - ✓ Nombre de la productora.
 - ✓ Número de registro en ADECINE.
 - ✓ Formato.
 - ✓ Duración.
 - ✓ Lugar y fecha de realización.
 - ✓ Número de registro en Derechos de autor.
 - ✓ Sinopsis de la obra.
3. Fotocopia del Contrato de Fijación Cinematográfica (si existe).
4. Fotocopia de cédula de identidad del autor.
5. Fotocopia del registro del Servicio Nacional de propiedad Intelectual SENAPI.
6. Una copia del material audiovisual para archivo.
7. Comprobante original de depósito bancario.

Nota: El depósito bancario se realiza sólo si se cumple con los requisitos exigidos, de lo contrario ADECINE no se hace responsable de la devolución de dicho depósito.

Costo del trámite

El costo es de Bs.34,80 (Treinta y cuatro 80/100 Bolivianos). El depósito debe realizarse a la cuenta No.10000030880666, en el Banco Unión, a nombre de ADECINE.



Agencia del Desarrollo del
Cine y Audiovisual Bolivianos



Estado Plurinacional de Bolivia

Duración del trámite

72 horas

Consultas

Para cualquier consulta sobre el presente trámite dirigirse a:
onorys.madera@adecine.com

Telf. (591-2) 2426399
Dir. Av. 20 de Octubre esq. Fernando Guachalla
Ed. Ex Conavi piso 4, La Paz - Bolivia